

M. N. y M. L. Provincia de Alava

U. g. suscribe a nombre de la villa de Eliego
y sus comisionados a V. S. exponiendo q. en virtud
del acuerdo tomado por V. S. en esta sesion sobre
la separacion de la Hermandad de Laguardia;
y no conformandose con tal resolucion por ser con-
trario a los intereses de sus representantes, no pue-
den menos de ocurrir a V. S.

Almota gral
de Alava 25 de
Obre de 1859

U. R. Diputados

para que
se les
señale lo como
ante

Dona Junta
de Lece

varias alegaciones

por el Conde

Suplicando que se les entre-
que el expediente para los efectos q. sean
conveniente.

Dios guarde a V. S. M. A.

Vitoria 25 de Noviembre de 1859

In nombre de los comisionados

Pantaleon Ramirez

